

**PROGRAMA NACIONAL MÉXICO SIN HAMBRE  
2014-2018**

**INFORME DE AVANCE Y RESULTADOS 2018**

**SECRETARÍA DE BIENESTAR**

# INDICE

MARCO NORMATIVO .....	3
RESUMEN EJECUTIVO .....	4
AVANCE Y RESULTADOS.....	5
Objetivo 1. Cero hambre a partir de una alimentación y una nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación.....	5
Resultados.....	5
Resultados de los indicadores del objetivo.....	10
Objetivo 2. Disminuir la desnutrición infantil aguda y crónica, y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez.....	11
Resultados.....	11
Resultados de los indicadores del objetivo.....	12
Objetivo 3. Aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas.....	13
Resultados.....	13
Resultados de los indicadores del objetivo.....	15
Objetivo 4. Minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización.....	16
Resultados.....	16
Resultados de los indicadores del objetivo.....	17
Objetivo 5. Promover el desarrollo económico y el empleo en las zonas de mayor concentración de pobreza extrema de alimentación .....	18
Resultados.....	18
Resultados de los indicadores del objetivo.....	21
Objetivo 6. Promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre.....	22
Resultados.....	22
Resultados de los indicadores del objetivo.....	23
ANEXO FICHAS DE LOS INDICADORES.....	24
GLOSARIO .....	32
SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	34

# MARCO NORMATIVO

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en el numeral 32 del Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio de 2013, el cual enuncia que:

*“Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de Internet, los programas a su cargo, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas”.*

# RESUMEN EJECUTIVO

La administración del gobierno federal 2012-2018 concibió el desarrollo social como la prioridad para construir “Un México Incluyente”, una de las grandes metas de la planeación nacional. Por ello, el 22 de enero de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto que estableció el Sistema Nacional para la Cruzada Nacional contra el Hambre (SNCCH).

El Programa Nacional México sin Hambre (PNMSh), dentro del Sistema Nacional de Planeación Democrática de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH), estableció la ampliación a todo el territorio nacional de la citada estrategia. El programa correspondió a una forma de trabajo coordinado del gobierno federal para atender, desde una perspectiva multidimensional y teniendo como eje el derecho al acceso a la alimentación, el combate de la pobreza de alimentación de poco más de 7 millones de personas. A través de este programa, el gobierno federal estableció los objetivos, estrategias y líneas de acción para dotar de alimentos suficientes y de calidad a la población con pobreza extrema de alimentación, así como los mecanismos de coordinación para la producción de alimentos en las zonas marginadas, al tiempo que sentó las bases para que las personas que más lo necesitaban tuvieran acceso a la alimentación.

Los ejes de enfoque social en los que se basó el PNMSh fueron la participación social con enfoque en la cohesión social; la coordinación interinstitucional e intergubernamental para el fortalecimiento de los trabajos y programas de la administración pública; la revalorización de los territorios en los que se centra la pobreza; la recuperación y fortalecimiento de las capacidades productivas en aprovechamiento de las reformas emprendidas por el gobierno federal; por último, la innovación y la estrategia de cobertura con el establecimiento de una metodología y planeación de trabajo y acciones para el combate a la pobreza.

En este informe se mencionan los principales avances y resultados que se lograron en el marco del PNMSh.

El Objetivo 1 del PNMSh buscó disminuir el hambre a partir de una alimentación y una nutrición adecuadas, focalizando los esfuerzos en las personas más vulnerables. En este sentido, durante el año 2018 se realizaron grandes esfuerzos y avances en el combate a la carencia en alimentación mediante la incorporación de la población que más lo necesita en esquemas formales de protección social, así como a los servicios de salud, educación y vivienda.

La desnutrición se concibió como un fenómeno que genera problemas en el desarrollo de los niños y niñas, limitando sus posibilidades de desarrollarse saludable y productivamente. Este problema se combatió a través de las acciones alineadas al Objetivo 2 “combatir la desnutrición infantil y mejorar los indicadores de peso y talla”. En este sentido, el componente de salud de Prospera, ejecutado en conjunto con la Secretaría de Salud, vigiló el crecimiento y desarrollo infantil, con la identificación temprana de la mala nutrición y la orientación y capacitación sobre una alimentación correcta.

Por su parte, el tercer objetivo del PNMSh contempló aumentar la producción de alimentos y el ingreso de pequeños productores agrícolas. De esta manera, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) otorgó financiamiento por 12,568.1 millones de pesos en beneficio de 142,932 pequeños productores rurales del país, a través de créditos individuales.

Como en la mayoría de los países del mundo, en México es incipiente la conciencia sobre el desperdicio de alimentos, así como sobre los efectos de este fenómeno en el medio ambiente. Por lo tanto, el cuarto objetivo del Programa tuvo como propósito minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización.

En este sentido, cabe señalar la importancia de la coordinación de las acciones públicas con el Banco de Alimentos de México (BAMX), lo que redundó en un mejor aprovechamiento de los alimentos recabados en hoteles y restaurantes.

El Objetivo 5 del Programa se enfocó en promover el desarrollo económico y el empleo en las zonas de mayor concentración de pobreza extrema de alimentación. Una de las dependencias que realizó acciones importantes en este sentido fue la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), que durante 2018 contribuyó mediante el Programa de Empleo Temporal (PET) a la creación de 9.6 millones de jornales, beneficiando a más de 267 mil personas en 1,500 municipios.

Por su parte, la Secretaría de Economía (SE) capacitó a 48,518 personas microempresarias (de las que 94% fueron mujeres) y autorizó la incubación de 1,453 actividades productivas en el país para el final del año 2018.

El Objetivo 6 tuvo como propósito general promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre. Por ello, el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), a través del Programa de Coinversión Social (PCS), dotó de recursos a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) que fueron acreedoras mediante la elaboración y presentación de proyectos de trabajo en torno a este tema.

Finalmente, y en virtud de la activa participación de México en la arena internacional, los proyectos de cooperación bilateral se reflejaron en diversos apartados del presente documento, en donde sobresalieron los esfuerzos conjuntos realizados con dos socios principales: China y España.

La información proporcionada en este resumen ejecutivo representa solo algunos de los resultados que se plasman en este documento. El año 2018 fue un período en el que se obtuvieron avances significativos en el combate a la pobreza alimentaria.

## AVANCE Y RESULTADOS

### **Objetivo 1. Cero hambre a partir de una alimentación y una nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación.**

El PNMSh 2014-2018 impulsó un proceso participativo del más amplio alcance. A través de las sinergias institucionales, la población en situación de pobreza tuvo cada vez más posibilidades de acceder a sus derechos sociales y mitigar sus carencias.

El Decreto por el que se estableció el SNCcH, publicado en el DOF el 22 de enero de 2013, señaló que los Programas del Gobierno Federal podían apoyar en la ejecución de la CNCH.

En virtud de lo anterior, durante el 2018 diversas dependencias llevaron a cabo grandes esfuerzos en el combate a la carencia alimenticia en México. A continuación, se presentan los resultados más relevantes.

### **Resultados**

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de noviembre de 2018, en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, la Secretaría de Marina (Semar) capacitó a 706 cocineras voluntarias de ocho comedores comunitarios de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) en 13 municipios de Campeche, Chiapas y

Tabasco, con lo que se proporcionaron 6,951 raciones (desayunos y comidas) a la misma cantidad de personas.

Durante la Colecta Nacional 2018 "Alimenta", el personal naval apoyó al BAMX en la recolección de 40,886.12 kilogramos de alimentos no perecederos en la Ciudad de México y 11 municipios costeros de Baja California, Baja California Sur, Colima, Chiapas, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

De 2013 a 2017,<sup>1</sup> la producción de alimentos básicos (maíz y frijol) en zonas temporaleras de los Estados con mayor marginación (Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca y Veracruz) y donde se concentra la población de mayor pobreza del país, aumento 4.7%. Destaca Guerrero, donde creció 35.6%, derivado de una mayor superficie (14.5%) y de los rendimientos que pasaron de 2.32 a 2.74 ton/ha. También en Oaxaca aumentó la producción de estos granos (13.1%), debido a que los rendimientos pasaron de 1.00 a 1.17 ton/ha. Asimismo, en Hidalgo, donde el aumento fue de 7.1%, sustentado en mejores rendimientos, al pasar de 1.11 a 1.27 ton/ha.

Para noviembre de 2018, y en seguimiento a la instrumentación de la CNCH, el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras (PEI) atendió a personas que fueron identificadas en el Sistema de Focalización de Desarrollo (Sifode) con pobreza extrema de alimentación.

Aun cuando las personas beneficiarias del PEI fueron las madres trabajadoras y los padres solos; las niñas y los niños fueron quienes recibieron el cuidado y atención, durante al menos 5 horas al día, por parte del personal responsable de las estancias infantiles afiliadas al Programa, quienes proveyeron durante la estadía de las niñas(os) en las Estancias Infantiles, al menos 2 comidas calientes y una colación diariamente, dichas raciones se otorgaron observando las disposiciones del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF). Para noviembre de 2018, 320,259 niñas y niños estaban inscritos en el marco del Programa.

Al cierre de 2018, el PCS logró apoyar 635 proyectos que contribuyeron a dar cumplimiento al PNMSh, beneficiando a un total de 77,341 personas (44,121 mujeres y 33,220 hombres), con una aportación federal de 139 millones 135 mil 794 pesos. Con estos proyectos se instalaron 2,663 granjas de producción de autoconsumo, 2,823 huertos

<sup>1</sup> Debido a que el año agrícola concluye en abril, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y

Alimentación (Sagarpa) no proporcionó la información correspondiente al año 2018.

familiares, 1,064 estufas ecológicas, además, se otorgó apoyo a 238 comedores comunitarios.

En el marco del Programa 3x1 para Migrantes, durante el 2018, se ejecutaron 9 proyectos relacionados con infraestructura de comedores comunitarios y de escuelas.

Por su parte, Prospera Programa de Inclusión Social emitió el apoyo monetario para alimentación en la modalidad sin corresponsabilidad a 514,255 familias.

El Programa del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (Fonart) realizó acciones en beneficio de 1,739 artesanos en pobreza extrema alimentaria, de los cuales 615 son hombres y 1,124 mujeres, por el importe de \$6'432,716.00.

En aras de garantizar el acceso a la alimentación de las personas, fue necesario disponer de un abasto de alimentos de calidad. Con base en ese objetivo, Diconsa, S.A. de C.V. atendió a 15,220 localidades, lo que implicó el 95.1% de la meta que se fijó para 2018. Además, dicha empresa estatal participó en la atención de beneficiarios del Esquema SinHambre a través de tiendas fijas.

En el ejercicio 2018 la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) contribuyó en la disminución de la carencia alimentaria en la población indígena, mediante la entrega de 2,400 toneladas de maíz, en beneficio de 16,000 familias indígenas de 198 localidades ubicadas en 15 municipios de alta y muy alta marginación del Estado de Guerrero.

Con respecto a los esquemas de seguridad social, el PEI otorgó apoyos económicos en la modalidad de Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil, a personas físicas para establecer y operar una estancia infantil. Se otorgaron por única ocasión, montos de hasta 70 mil pesos a estancias infantiles de nueva afiliación que cumplieran con los criterios y requisitos establecidos en las Reglas de Operación. El personal responsable utilizó dichos recursos para el equipamiento y mejora de los inmuebles que operaron como estancias infantiles, para la contratación de una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y Daños a Terceros, así como para la obtención de un Programa Interno de Protección Civil (PIPC) o documento equivalente, avalando las condiciones de seguridad del inmueble, por parte de las autoridades correspondientes en la materia. Con estos apoyos, se contribuyó a reforzar la oferta de espacios seguros de cuidado y atención infantil para madres trabajadoras y padres solos beneficiarios del PEI.

En este sentido, y con información hasta noviembre de 2018, el PEI contó con 9,571 estancias infantiles afiliadas a nivel nacional, que contribuyeron a generar 54,621 fuentes de ingreso, entre personas responsables y sus asistentes. Dichas estancias infantiles ofrecieron servicios de cuidado y atención infantil a un total de 320,259 niñas y niños, en beneficio de 304,806 madres trabajadoras y padres solos.

El Programa Pensión para Adultos Mayores contribuyó a impulsar el Sistema de Pensión Universal para Adultos Mayores que no cuenten con ingreso mínimo que proteja su bienestar económico, a través de la entrega de apoyos económicos por un monto de 580.0 pesos mensuales a personas adultas mayores de 65 años y más que no recibieron una pensión contributiva mayor a 1,092 pesos mensuales. Para noviembre de 2018 el Programa entregó apoyos económicos directos a 77,476 personas adultas mayores en situación de pobreza extrema de alimentación, los cuales fueron identificados a partir de la información socioeconómica integrada al Sifode.

La SHCP realizó acciones conjuntas con la Sedesol para optimizar la entrega de recursos del Programa de "Pensión para Adultos Mayores", de manera que se proporcionó de forma adecuada la ayuda económica establecida en dicho programa a quienes satisficieron los requisitos establecidos en las Reglas de Operación de este programa, vigentes en 2018.

En este sentido, la SHCP también compartió información relacionada con el sistema de pensiones que administra el gobierno federal a través de sus dependencias y entidades, así como de los Institutos de Seguridad Social, con la finalidad de que la Sedesol cuente con un adecuado Padrón de Beneficiarios del Programa de "Pensión para Adultos Mayores", procurando beneficiar a quienes efectivamente requirieron los recursos que dicho programa proporcionó.

En el ejercicio fiscal 2018, el Programa de Pensión para Adultos Mayores promovió el acceso a los servicios de salud de las personas con carencia alimentaria. Al mes de octubre de dicho año, y en el marco de la Estrategia Nacional de Inclusión, se afiliaron 640,793 beneficiarios al Seguro Popular.

Asimismo, entre enero y noviembre de 2018 el Programa Pensión para Adultos Mayores promovió el acceso a los servicios de salud (Seguro Popular), la obtención de la credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam) y el cuidado de salud del adulto mayor

a través de la realización de 298 ferias y/o eventos para la protección social en donde se benefició a 97,869 personas, invirtiendo en ello 5.9 millones de pesos.

De enero a junio de 2018, se registraron 1.37 millones de afiliados al Seguro Popular de los programas de Prospera y 0.54 millones de afiliados al Programa 65 y Más, con avances de 55.1% y 52.5%, respectivamente, con relación a las metas anuales.

La Secretaría de Salud, a través del Sistema Nacional de Protección Social en Salud, otorgó un seguro de salud a la población sin acceso a dicho servicio, priorizando a las personas con discapacidad, la posibilidad de acceder voluntariamente a través de su afiliación al Seguro Popular, en donde recibieron medicina preventiva, curativa y rehabilitación, para quienes lo requirieron.

El Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Conadis), en el marco de la CNCH, incorporó a los servicios de salud a 2.6 millones de personas de todos los municipios del país, con lo cual se acumuló un total de 18.1 millones de afiliados desde el inicio de esta estrategia en 2013.

En 2018, se signó un Convenio de Colaboración con IMSS-Prospera, para la construcción y equipamiento de una Unidad Médica Rural (UMR) ubicada en el municipio de Chamula, Chiapas, y la ampliación de un Hospital Rural (HR) en Huejutla de Reyes, Hidalgo, acciones que contribuyeron al abatimiento del rezago en acceso a los servicios de salud a una población potencial de 53,705 personas indígenas.

El Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA), en el marco de la CNCH, contribuyó a fortalecer el aprovechamiento y la permanencia escolar de niños, niñas y jóvenes y a garantizar que los niños y niñas de familias de jornaleros agrícolas migrantes reciban servicios educativos suficientes y pertinentes. Lo anterior, mediante la entrega de Becas para la Permanencia en el Aula a 110 niñas y niños menores de 18 años en situación de pobreza extrema de alimentación, los cuales fueron identificados a partir de la información socioeconómica integrada al Sifode.

En 2018, en el marco de la CNCH, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) brindó atención a la población en situación de pobreza extrema alimentaria, alfabetizando a más de 262 mil personas y certificó a 253 mil personas en nivel primaria y 478 mil en nivel secundaria.

A través del Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe) se benefició a 3.5 millones de niños y niñas a través de la dotación de paquetes de útiles escolares. Se atendió a 349,425 niñas y niños en educación inicial y a 303,349 en educación básica comunitaria.

Por otra parte, con el programa de Escuelas de Tiempo Completo se benefició a 3.6 millones de alumnos en 25,591 escuelas, de las cuales 13,832 ofrecieron servicio de alimentación, lo que benefició a 1.6 millones de alumnos.

Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2018 el Programa de Apoyo a la Educación Indígena de la Secretaría de Educación Pública (SEP), operó 1,059 Casas y Comedores del Niño Indígena donde se brindó servicio de alimentación y/u hospedaje, así como actividades complementarias para niñas, niños y jóvenes indígenas. También mediante este programa, la SEP apoyó la operación de 269 Casas y Comedores Comunitarios del Niño Indígena. En total, durante los días hábiles del ciclo escolar 2017-2018 se otorgó el servicio de alimentación y/u hospedaje, así como actividades complementarias a 76,078 niñas, niños y jóvenes indígenas. Con estas acciones se apoyó la permanencia en la educación de niños y jóvenes indígenas, inscritos en escuelas públicas, priorizando aquellos que no tienen opciones educativas en su comunidad.

Asimismo, en la modalidad de becas para estudiantes indígenas que cursan sus Estudios de Nivel Superior, el Programa de Apoyo a la Educación Indígena brindó apoyo a 4,592 jóvenes a través del otorgamiento de becas y 57 apoyos para la titulación.

Otra actividad relevante, ejecutada a favor de la población indígena, fue la intervención de la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM) para dar atención a la solicitud de miembros de la etnia tzotzil de las comunidades Tomás Munzer, en el municipio de Ocosingo y del ejido Quintana Roo del municipio de Sabanilla del Estado de Chiapas, para la apertura de escuelas de nivel medio superior.

La CDPIM llevó a cabo mesas interinstitucionales con autoridades educativas federales y locales en el Estado de Chiapas. El 11 de octubre de 2018 se celebró una reunión con representantes de la Secretaría de Educación de Chiapas, de la Secretaría General del Gobierno del Estado de Chiapas, el Director del Colegio de Bachilleres de Chiapas y representantes de las comunidades solicitantes

de la etnia tzotzil del ejido Quintana Roo, en la cual se informó que el Centro de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD) ubicado en el ejido Quintana Roo, ya cuenta con clave (CCT) y con dos aulas para la atención de dos grupos. El 8 de octubre de 2018, el EMSaD inició cursos para 57 alumnos matriculados, quienes concluirán el primer trimestre el 31 de enero de 2019 y serán beneficiarios de una beca del programa Prospera.

En atención a la solicitud de las comunidades de Tomás Munzer, el 9 de octubre de 2018 iniciaron clases 25 alumnos. Sin embargo, los representantes de la comunidad solicitaron que el centro educativo sea un Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y no un Colegio de Bachilleres como se estableció.

Cabe señalar que la Dirección General de Desarrollo Curricular (DGDC) de la SEP presentó el documento "Estrategia de equidad e inclusión en la educación básica para las y los alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes y dificultades severas de aprendizaje, conducta o comunicación" con los responsables de educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Telesecundaria e Indígena, en el marco de la reunión "La escuela al centro", que se llevó a cabo el día 23 de octubre de 2018, en la Ciudad de México.

Con la instrumentación por parte de Sedesol del Programa Seguro de Vida para Mujeres Jefas de Familia, se buscó disminuir la vulnerabilidad de los hogares de las niñas, niños y jóvenes en orfandad materna, con el propósito de brindarles apoyos económicos para incentivar su incorporación y continuar sus estudios hasta la universidad.

Entre el periodo del 1° de enero al 30 de noviembre de 2018, se logró la incorporación de 11,863 hijas e hijos en orfandad, de madres jefas de familia que contaban con un esquema de aseguramiento por parte de la Sedesol. Con lo cual se obtuvo un acumulado de 2013 al 30 de noviembre de 2018 de 67,252 niñas y niños en orfandad materna.

Dentro del ámbito de la vivienda, las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) consideraron proyectos arquitectónicos con las adaptaciones y los ajustes necesarios de accesibilidad para las viviendas en donde habitan personas con discapacidad.

Por su parte, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) otorgó, al cierre del año, 76 créditos a personas con discapacidad, a través del programa "Hogar a tu Medida".

La Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) otorgó créditos para vivienda accesible por un monto de \$61,962.19. Asimismo, se concertaron reuniones durante todo el año con entidades ejecutoras (Onavis) y desarrolladores para la implementación de esquemas de viviendas accesibles para personas con discapacidad.

El Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste) recibió 3,136 solicitudes de crédito hipotecario presentadas por personas con algún tipo de discapacidad, las cuales han sido atendidas en su totalidad.

De igual forma, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Amexcid) y España realizaron el programa "Recuperación de medios de vida y vivienda" en 16 comunidades de Oaxaca afectadas por el sismo, con enfoque de derechos y género, con el fin de fortalecer las capacidades de resiliencia de dichas comunidades de los municipios de San Mateo del Mar, San Francisco del Mar y San Juan Guichicovi, tras la emergencia de los terremotos del 7 y 23 de septiembre de 2017. Mediante este proyecto se trabaja en la promoción de la organización comunitaria (con un enfoque de derechos y género) para asegurar la recuperación y construcción de viviendas seguras. Este tipo de acciones busca mitigar los efectos negativos de los desastres causados por fenómenos naturales, con lo cual se busca que las personas puedan enfocarse en la atención de otras necesidades como la alimentación.

Por otro lado, como parte del Programa "ReConstruyendo Unión Hidalgo", la Amexcid contribuyó al proceso de reconstrucción de ese municipio del Estado de Oaxaca, desde un enfoque integral que permite incrementar la resiliencia ante desastres naturales, reactivar su economía, fortalecer el tejido social y promover un esquema de transferencia de riesgos.

Asimismo, y al amparo de la cooperación bilateral México-España, se realizó el Programa EncASa Oaxaca 2018, que buscó mejorar el acceso a la energía eléctrica, servicios de agua, saneamiento y cocinas mejoradas de la población rural marginada, en situación de pobreza y pobreza extrema, con el propósito de mejorar las condiciones de vida en 90 localidades de 36 municipios oaxaqueños, con población inferior a 500 habitantes, para beneficiar al menos a 1,000 viviendas. Destacan los siguientes resultados: el 19 de abril de 2018 se llevó a cabo el lanzamiento del proyecto en Concepción, Río Hondo, Oaxaca, así como se identificaron las viviendas en las



cuales se ejecutará el proyecto y se inició la instalación de celdas solares.

La CDI a través del Programa de Infraestructura Indígena en el ejercicio fiscal 2018 convino la ejecución de 595 obras y acciones de agua potable, electrificación, drenaje y saneamiento en el marco de los Acuerdos de Coordinación suscritos con diversos gobiernos estatales o bien a través de la ejecución directa. Asimismo, como parte de los convenios de colaboración y coordinación suscritos con la Comisión Federal de electricidad (CFE), se llevaron a cabo 63 obras para la electrificación de localidades indígenas.

Asimismo, y en el marco de las actividades realizadas con la población indígena, la CDPIM atendió la solicitud de habitantes de 13 comunidades del municipio de Bochil, Chiapas del 27 de febrero de 2018, para dar solución a la problemática de violencia e inconformidad del incumplimiento por anteriores autoridades municipales en la construcción de diversas viviendas.

Con la intervención de la CDPIM, el 12 de noviembre de 2018, el entonces Alcalde de dicho municipio se comprometió a terminar las 44 acciones de vivienda de la comunidad La Yerbabuena, resarcir el adeudo jurídico con el Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) y proveer recursos para la construcción de 19 viviendas en la comunidad de Shashaipa. El 22 de diciembre de 2018, la Secretaría General del Gobierno del Estado de Chiapas informó que la Secretaría de Obras Públicas (SOPIC) y la Promotora de Vivienda (PROVICH) se encargarían de concluir la construcción de 19 viviendas de Shashalpa para habitantes de la comunidad.

## Resultados de los indicadores del objetivo

Indicadores del Objetivo 1. Cero hambre a partir de una alimentación y una nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación.

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
1.1 Porcentaje de la población en condición de pobreza extrema de alimentación	5.9% (2012)	-	4.2 millones de personas	NA	4.2%	NA	ND	0%

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.
- Las cifras oficiales de pobreza para 2018 serán publicadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) hasta el segundo semestre de 2019, debido a que los resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2018 – insumo necesario para los cálculos de la pobreza – serán dados a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a finales del mes de julio del presente.

## **Objetivo 2. Disminuir la desnutrición infantil aguda y crónica, y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez.**

El desafío de la desnutrición en México exige brindar una atención especial en la infancia y en la población en condiciones de pobreza extrema de alimentación, lo que implica fortalecer las acciones para combatir estas condiciones desde la raíz.

El Objetivo 2 tuvo como fin el generar estrategias que actúen en los primeros 1,000 días de vida que abarcan desde la concepción hasta los 24 meses de edad, para lograr un adecuado estado nutricional en la población infantil.

Para contribuir a mejorar la nutrición y la salud de las niñas, niños y jóvenes indígenas, el Programa de Apoyo a la Educación Indígena continuó con la operación del Sistema Control que incluye un módulo de nutrición, que permitió generar esquemas y planes de alimentación específica para que ésta sea adecuada, nutritiva y balanceada en las 1,059 Casas y Comedores del Niño Indígena.

### **Resultados**

El Componente de Salud de Prospera vigiló sistemáticamente el crecimiento y desarrollo infantil, con la identificación temprana de la mala nutrición y la orientación y capacitación a madres/padres de familia o responsables de la niña o el niño sobre una alimentación correcta, así como para el consumo adecuado de suplementos alimenticios. Entre enero y diciembre de 2018, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se atendió a 5.9 millones de familias en 15,231 unidades de salud.
- Se controló nutricionalmente a 1 millón de infantes menores de cinco años.
- Para atender la desnutrición, se adquirieron 428.7 millones de dosis de suplementos alimenticios para niñas y niños de entre 6 y 59 meses de edad, así como 88.8 millones de dosis para mujeres embarazadas y en periodo de lactancia (CNPSS).

La CDI, a través del Programa de Apoyo a la Educación Indígena, dio continuidad a las acciones de toma de peso y talla de las niñas, niños y jóvenes indígenas beneficiarios de 1,059 Casas y Comedores del Niño Indígena, a fin de identificar el efecto que tiene la alimentación que se otorga.

También durante 2018, la CDI realizó 58 talleres para fortalecer las capacidades y habilidades del personal que atiende las Casas y Comedores habiéndose obtenido los siguientes resultados: capacitación de 1,008 Jefes de Casa; 2,202 Ecónomas y 247 promotores. Cabe señalar que la principal función de la ecónoma es el de otorgar el servicio de alimentación, que incluye el manejo y preparación de alimentos.

## Resultados de los indicadores del objetivo

Indicadores del Objetivo 2. Disminuir la desnutrición infantil aguda y crónica, y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez.

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
2.1 Prevalencia de desnutrición crónica (talla para la edad) en menores de 5 años de edad beneficiarios de Oportunidades (ahora Prospera)	21.4% (2012)	NA	NA	NA	NA	NA	ND	13.6%
2.2 Prevalencia de emaciación (bajo peso para la talla) en menores de 5 años de edad de beneficiarios de Oportunidades (ahora Prospera)	1.9% (2012)	NA	NA	NA	NA	NA	ND	1.6%
2.3 Prevalencia de bajo peso (para la edad) en menores de 5 años beneficiarios de Oportunidades (ahora Prospera)	4.3% (2012)	NA	NA	NA	NA	NA	ND	2.8%

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

- Las cifras oficiales de pobreza para 2018 serán publicadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) hasta el segundo semestre de 2019, debido a que los resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2018 – insumo necesario para los cálculos de la pobreza – serán dados a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a finales del mes de julio del presente.

### **Objetivo 3. Aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas.**

El Objetivo 3 buscó aumentar la producción de alimentos, principalmente a través de los pequeños productores, lo que redundó en precios más competitivos y el mejoramiento de las condiciones de vida de un gran sector de la población que se encuentra en situación de pobreza extrema de alimentación.

#### **Resultados**

La Sagarpa incentivó la auto-producción de alimentos en la población objetivo mediante el desarrollo de capacidades y con el mejoramiento de activos productivos. También se realizó una intervención mediante el acompañamiento de las Agencias de Desarrollo Rural en las y los pequeños productores, con respecto al fortalecimiento a la agricultura para autoconsumo mediante proyectos productivos, principalmente huertos y granjas de traspatio.

Asimismo, se focalizaron los recursos con especial atención a los proyectos de las mujeres jefas de familia, participantes en los proyectos agroalimentarios de sus comunidades.

Se incentivó a las y los pequeños productores mediante estrategias para el desarrollo de capacidades, el mejoramiento de activos productivos, el incremento de la disponibilidad de agua a nivel parcelario y la conservación del suelo.

Se construyeron pequeñas obras de captación y almacenamiento de agua, para su conservación y mejora de las unidades de producción.

Durante el ejercicio fiscal 2018, a través del componente “El Campo en Nuestras Manos”, la Sagarpa apoyó a 165,888 mujeres de localidades rurales y zonas periurbanas en condiciones de pobreza con paquetes productivos para el autoconsumo, con la finalidad de complementar la dieta de las familias beneficiadas, a través de la producción de huevo, carne de conejo u hortalizas; asimismo, se otorgaron 2,428 proyectos de producción primaria y agregación de valor para 16,820 mujeres de zonas rurales del país para que tuvieran un incremento en el ingreso familiar.

También se desarrollaron y fortalecieron las capacidades organizativas, técnicas y de gestión de

proyectos productivos mediante la asesoría, capacitación y acompañamiento del Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales, el cual utiliza los fondos comunitarios de ahorro en un marco de organización guiada por principios sociales.

Mediante el acompañamiento y la asesoría técnica de la Agencia de Desarrollo Rural se impartió el curso de educación financiera para las familias y productores del “Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales”. El citado curso abordó temas tales como ahorro, crédito, presupuesto familiar, metas financieras, seguros y envío de remesas.

A través del Programa de Pequeños Productores, durante el periodo enero a noviembre de 2018, la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), organismo sectorizado en la SHCP, otorgó financiamiento por 12,568.1 millones de pesos en beneficio de 142,932 pequeños productores rurales del país.

Otra acción relevante fue desarrollada por la CDPIM y la Sagarpa, quienes celebraron mesas de trabajo interinstitucionales para atender la solicitud de organizaciones indígenas y del ayuntamiento de Larrainzar en el Estado de Chiapas, para ser beneficiarios del Programa de Apoyos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF) del componente del Programa de Apoyo a Pequeños Productores.

Los resultados fueron:

- Entrega de 2002 paquetes de fertilizante a productores de maíz y frijol, para atender la solicitud de la Presidencia Municipal de Larrainzar para 2,980 productores.
- Entrega de 1,294 paquetes de fertilizante a productores de maíz y frijol, para atender la solicitud de Chapanej Vail YuÚn Vinik Ansetik A.C. para 1,051 productores.
- Entrega de 5,000 paquetes de fertilizante a productores de maíz y frijol, para atender la solicitud de la Alianza de Sindicatos Sociales de Izquierda A.C. (ASSI) para 15,975 productores.
- Entrega de 1,500 paquetes de fertilizante a productores de maíz y frijol, para atender la solicitud de Proyectos Agropecuarios para Campesinos Indígenas A.C. (PROACI) para 1,800 productores.

Por otro lado, al cierre de noviembre de 2018, la FND a través del Programa de Pequeños Productores, otorgó

créditos en lo individual hasta por 45,000 Unidades de Inversión (UDIS), los cuales no requirieron de garantía real.

Como parte de la cooperación que México recibió del gobierno de China en 2018, en la VII Reunión de la Subcomisión Mixta de Cooperación Científica y Tecnológica se acordó promover proyectos conjuntos y facilitar la movilidad de recursos humanos en las áreas de acupuntura; agricultura y pesca; ciencias médicas; ciencias de polímeros; ingeniería espacial; así como en recursos hídricos. En este sentido, se capacitó a más de 300 investigadores, tecnólogos, médicos y funcionarios mexicanos en el marco del Programa de Formación de Recursos Humanos.

Además, en el periodo entre abril y noviembre de 2018, se cubrieron 334 plazas para capacitación en territorio chino en las siguientes áreas: acupuntura y Tui Na (masajes); planificación y desarrollo de proyectos turísticos; turismo ecológico; energías renovables; desarrollo de pequeñas plantas hidroeléctricas; administración hospitalaria; tratamiento del cáncer; administración pública; alta y nueva tecnología de trenes urbanos; construcción de puentes; telecomunicaciones e informática.

### Resultados de los indicadores del objetivo

Indicador del objetivo 3. Aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas.

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
3.1 Tasa de crecimiento del volumen de la producción agroalimentaria de la población en zonas rurales marginadas respecto al año base	-	ND	ND	ND	ND	ND	ND	-

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.
- La base de cálculo del indicador propuesto era una encuesta de producción en las poblaciones donde operaría el Agricultura Familiar, Periurbana y de Traspatio. Con la reingeniería programática el componente cambió de orientación y ya no se destinaron recursos al levantamiento de la encuesta.

## **Objetivo 4. Minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización.**

El Objetivo 4 tuvo como propósito dinamizar la cadena alimentaria mediante la promoción del empleo, la producción sustentable y el ingreso, a fin de incrementar el excedente económico en beneficio de la población en situación de pobreza extrema alimentaria.

Los bancos de alimentos establecieron redes de colaboración con las principales empresas agrícolas, productoras y comercializadoras para rescatar el alimento que no van a vender, así como los excedentes post-cosecha.

### **Resultados**

En el ámbito turístico, la Secretaría de Turismo (Sectur) continuó durante 2018 con el programa de rescate de alimentos en hoteles y restaurantes, y para tal fin se generó un manual de operación con el objetivo de proporcionar las herramientas necesarias para el manejo y distribución de alimentos sobrantes en los diferentes tipos de servicios, para ofrecerlos a los establecimientos que así lo requirieron. Este manual estuvo basado en los estándares de la NOM-251-SSA1-2009, así como en la NMX-F-605-NORMEX 2015.

Ambas normas brindaron los lineamientos para el manejo higiénico de alimentos durante todas sus fases: compra, recepción, almacenamiento, preparación, servicio y transporte.

En la Segunda Sesión Ordinaria 2018 del Grupo Técnico de Planeación y Desarrollo Turístico, celebrada el 25 de septiembre de 2018, la Sectur informó lo siguiente:

“Al Rescate” fue un programa que inició en México en el 2014 y que siguió operando hasta el 2018 con el liderazgo de la Cadena de Restaurantes CMR, BAMX y Bank of America Merrill Lynch, para recuperar en restaurantes y hoteles alimento que contaba con el valor nutricional adecuado para ser donado a instituciones de asistencia a sectores vulnerables, basado en el exitoso modelo del Banco de Alimentos de Egipto. En 2016, se presentó el inicio del proyecto y del programa piloto, el cual se llevó a cabo en 2

propiedades de la cadena Hilton: Santa Fe y Centro Histórico.

Impacto del programa piloto:

- Se donaron 700 kg. de comida desde marzo a septiembre de 2018.
- Se apoyaron a 3 distintas organizaciones, las cuales fueron identificadas a través del grupo de voluntarios del BAMX.
- Se amplió el alcance del programa a otras cadenas.

Debido al éxito obtenido con el programa, la cadena Hilton comenzó los preparativos para incluir en el pilotaje tres propiedades más: Los Cabos y dos más en San Luis Potosí.

En 2017, la Sectur presentó a contrapartes hoteleros, restauranteros y distintos grupos de interés, el lanzamiento de la propuesta para realizar el cambio del tamaño del plato en bufet de 32 cm. a 27 cm. o un plato pequeño para hoteles y restaurantes, con el objetivo de disminuir el desperdicio de alimentos en hoteles y restaurantes que manejan bufet a nivel nacional. Esta estrategia continuó hasta el 2018.

Adicionalmente, la Sectur participó activamente en el Grupo de Trabajo Único enfocado en disminuir la pérdida y desperdicio de alimentos en México, liderado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y con participación del sector público, privado, organismos de la sociedad civil y el Banco Mundial.

Por su parte, la Sedesol informó que las acciones del PET realizadas en coordinación con el BAMX, permitieron emplear a cientos de jornaleros para incrementar el rescate de alimentos, evitando desperdicio y obteniendo variedad y calidad en frutas y verduras que alimentaron nutritivamente a cientos de familias vulnerables de nuestro país. De enero a diciembre de 2018 se realizaron 48 proyectos en 17 entidades federativas, con un importe federal de \$12,441,185.72 pesos, beneficiando con 909 empleos temporales al mismo número de personas, mismos que recibieron el pago de 115,842.00 jornales.



## Resultados de los indicadores del objetivo

Indicador del Objetivo 4. Minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización.

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
4.1 Incremento de los recursos con que se apoya a Bancos de Alimentos	100% (2012)	45%	383%	488.57 %	-2.42	ND	ND	200%

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.
- Las cifras oficiales de pobreza para 2018 serán publicadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) hasta el segundo semestre de 2019, debido a que los resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2018 – insumo necesario para los cálculos de la pobreza – serán dados a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a finales del mes de julio del presente.

## **Objetivo 5. Promover el desarrollo económico y el empleo en las zonas de mayor concentración de pobreza extrema de alimentación.**

El Objetivo 5 buscó generar infraestructura básica, como caminos rurales que comuniquen a las comunidades con los centros de consumo y redes de acopio, así como la vinculación con los pequeños empresarios de la transformación y comercialización en las zonas urbanas, lo que facilitó nuevos horizontes de desarrollo económico para la población en pobreza extrema de alimentación.

### **Resultados**

Durante el ejercicio fiscal 2018, la CDI, a través del Programa de Infraestructura Indígena, convino la ejecución de 76 obras y acciones en materia de caminos, carreteras y puentes, ubicadas en 64 municipios de 11 entidades federativas. Las obras se realizaron para dar atención a las localidades indígenas en condiciones de alta y muy alta marginación.

El Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve), por medio de Proyectos Locales Juveniles, impulsó acciones en las entidades federativas que promovieron el desarrollo integral de la población joven. Esto mediante acciones específicas orientadas a combatir la carencia social de acceso a la alimentación, así como a fomentar la formación de trayectorias profesionales y el desarrollo de las habilidades en entornos laborales.

Para cumplir con dicho objetivo, las Instancias Estatales de Juventud participaron en las siguientes modalidades: 1. Comedor Poder Joven, 2. Transición Escuela – Trabajo Joven y 3. Comedor y Vinculación Poder Joven.

El 12 de enero de 2018, se emitió la convocatoria de la cual se obtuvo la participación de 21 Instancias Estatales de Juventud, posteriormente el 12 de febrero del mismo año, se llevó a cabo, la sesión de dictamen, determinando beneficiar a 9 Instancias, esto de acuerdo al presupuesto autorizado, siendo así, que en el mes de julio se firmaron los convenios específicos de coordinación con las Instancias de Juventud de las siguientes entidades federativas: Campeche, Colima, Durango, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Sonora, Yucatán y Zacatecas.

El recurso federal ministrado de la categoría de Proyectos Locales Juveniles 2018 fue por la cantidad de \$2.6 millones de pesos. El programa tuvo el objetivo principal de fortalecer a las Instancias Estatales de Juventud, a través de una política pública en materia de juventud, desarrollando acciones que brindaron el

beneficio de forma directa a las personas jóvenes para la mejora de su bienestar y calidad de vida.

La SE capacitó a 48,518 personas microempresarias de las cuales el 94% fueron mujeres; y se concluyó la incubación de 1,453 actividades productivas. Adicionalmente, se impartieron 20 talleres en 20 entidades federativas, lográndose la capacitación de 4,476 personas.

El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (Pronafim) otorgó 756,779 microcréditos a 578,156 personas (95% mujeres) que fueron otorgados en 1,814 municipios del país.

El Pronafim publicó la “Convocatoria para la incubación de actividades productivas 2018”. Como resultado de dicha convocatoria, se autorizaron 27 solicitudes de apoyos no crediticios de distintas organizaciones para incubar 3,650 actividades productivas, de las cuales 2,215 estuvieron conformadas mayoritariamente por microempresarias. Al mes de noviembre se concluyó la incubación de 1,453 proyectos.

Con el programa Crédito Joven, el Gobierno de la República apoyó de enero a noviembre de 2018 el financiamiento de 2,662 proyectos de jóvenes menores de 35 años, por un monto de 1,354.2 millones de pesos, que les permitió iniciar operaciones o hacer crecer sus negocios.

A través de la Red de Apoyo al Emprendedor, al mes de noviembre de 2018 se realizaron más de 129 mil diagnósticos de habilidades emprendedoras y de gestión empresarial y se vincularon a más de 13 mil Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes).

En 2018 el Pronafim atendió, a través de Instituciones de Microfinanzas (IMF), 1,598 municipios comprendidos en la estrategia Sin Hambre, otorgándose 739,389 microcréditos para beneficiar a 564,209 personas. Asimismo, dentro de los polígonos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el Pronafim atendió 60 municipios, lo que permitió beneficiar a 135,263 personas.

A través del Sistema Nacional de Garantías, el Instituto Nacional del Emprendedor (Inadem) y la Banca de Desarrollo se propició una derrama crediticia por 107,514.8 millones de pesos en favor de 68,421 Mipymes, lo que significó un factor de multiplicación de 48 veces por cada peso invertido.

Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) apoyó a 393,429 empresas y clientes con microcréditos, 37.8% fueron clientes apoyados por primera vez en los últimos cinco años. Con esto se estima que se contribuyó al mantenimiento de aproximadamente 787 mil empleos en el país.

NAFIN, por otra parte, mejoró las condiciones de acceso al crédito a un mayor número de empresas sin

acceso al mismo, fomentando la inclusión financiera mediante esquemas de primer y segundo piso, así como de cadenas productivas, garantías y aportaciones de capital al sector privado.

Durante el último bimestre de 2014, el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (Bansefi) dio inicio el Programa Integral de Inclusión Financiera (Proiif), a través del cual, a noviembre de 2018, fueron colocadas un total de 1,201,295 líneas de crédito, con un monto de colocación de 2,347.2 millones de pesos.

El Proiif del Bansefi estuvo integrado por cinco grandes componentes: educación financiera, ahorro, crédito, seguros y beneficios adicionales.

En cuanto a educación financiera, el Bansefi impartió cursos-taller a todas las beneficiarias de Prospera antes de que empezaran a utilizar los demás componentes del Programa, con la finalidad de que conocieran las herramientas financieras básicas para administrar mejor su dinero y pudieran tomar decisiones financieras informadas.

En materia de ahorro, y a fin de que las beneficiarias de Prospera pudieran llevar una administración más fácil de sus recursos, se les ofreció adicionalmente una Cuenta de Ahorro Programado con atractivos rendimientos.

En lo relativo al crédito, se otorgaron con la mejor tasa de interés del mercado para este segmento (9.99% anual), el cual generalmente no es atendido por el sistema formal.

En cuanto a seguros, se entregó a las beneficiarias un seguro de vida por muerte accidental por hasta 750 dólares, así como asistencia funeraria por hasta 7,500 pesos, sin costo.

El Paquete de Beneficios Adicionales BANSEFI+ permitió que a muy bajo costo se accedió a un programa de beneficios que se pueden domiciliar directamente a la cuenta.

En atención a grupos vulnerables la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) otorgó financiamiento por 2,323 millones de pesos a regiones predominantemente indígenas.

En materia de cobertura en municipios considerados con un alto y muy alto grado de marginación, durante el periodo enero-noviembre de 2018, la FND otorgó financiamiento en 572 municipios con estas características por 7,473 millones de pesos, en beneficio de 93,344 productores.

A través del Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena, la CDI brindó apoyo a un total de 4,915 proyectos en beneficio de 64,876 personas indígenas. Es importante señalar que

2,529 proyectos fueron conformados exclusivamente por mujeres indígenas.

Por su parte, la SCT notificó que, mediante el PET, en 2018 se crearon más de 9.6 millones de jornales, beneficiando a más de 267 mil personas en más de 1,500 municipios.

También durante 2018, en el marco del PNMSh, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) apoyó a 249 personas y a 140 jóvenes (entre 16 y 29 años) con capacitación para el autoempleo a través del Subprograma Bécate; también apoyó a 22 personas y a 6 jóvenes con iniciativas de ocupación por cuenta propia a través del Subprograma Fomento al Autoempleo. La población a la que se brindó apoyo se identificó en situación de pobreza extrema con carencia alimentaria.

Durante el ejercicio 2018, la Sedesol firmó convenios de colaboración con 16 instituciones de educación media superior o superior para otorgar los apoyos en especie de la modalidad de Apoyos para Desarrollo de Iniciativas Productivas.

Derivado de lo anterior, la Sedesol otorgó apoyos en especie a través de las instituciones educativas para capacitación en formulación de proyectos, asistencia técnica y acompañamiento a 2,943 grupos sociales integrados por personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar.

Durante 2018, el Instituto Nacional de la Economía Social (Inaes) otorgó 588 apoyos para proyectos productivos de organismos del sector social de la economía que integraron a personas en situación de pobreza por carencia de acceso a la alimentación. De estos apoyos, 544 fueron para la implementación de proyectos productivos nuevos y 44 para el desarrollo y consolidación de proyectos productivos en operación. La inversión canalizada a estos apoyos ascendió a 171.2 millones de pesos que beneficiaron a 3,421 empresarios sociales de los cuales 844 se identificaron como personas en situación de pobreza por carencia de acceso a la alimentación.

La CDI llevó a cabo acciones de difusión, promoción, ferias, exposiciones y comercialización de productos o servicios elaborados por los beneficiarios del Programa de Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena, entre las que destacaron la 7a. y 8a. Expo-Venta de los Pueblos Indígenas, donde participaron 282 y 313 empresas o grupos indígenas, en las que se registró una asistencia aproximada de 73,000 y 56,700 personas respectivamente.

Adicionalmente, la CDI realizó acciones de capacitación y asistencia técnica a grupos de trabajo, sociedades y empresas indígenas, a quienes se les hizo entrega de los apoyos en especie a través de convenios de concertación con instituciones académicas o de

investigación en 25 entidades federativas, a través de las delegaciones estatales de la CDI.

Como parte de la estrategia de articular Alianzas Público – Privadas para el Desarrollo, y en el marco de los Proyectos de Cooperación Técnica y Científica de la Amexcid, esta Agencia y el gobierno de España llevaron a cabo las “Iniciativas de reactivación económica regional tras los terremotos de septiembre de 2017 en Oaxaca, México” para mejorar las condiciones sociales y económicas de los beneficiarios del proyecto. Al respecto, se trabajó en la realización de la línea de base de los afectados por los terremotos de 2017.

También en el plano internacional, Amexcid y el gobierno de España llevaron a cabo el Programa de rehabilitación de vivienda tradicional en la Ruta Don Vasco, Fase II, cuyo objetivo fue mejorar la calidad de vida de la población de las localidades de la Meseta Purépecha y la Zona Lacustre del Estado de Michoacán, mediante el fortalecimiento de la Ruta Don Vasco como producto turístico, el rescate del patrimonio cultural indígena Purépecha y la mejora de las condiciones de habitabilidad de las viviendas (se rehabilitaron 90 viviendas).

Como parte del proyecto señalado, la Amexcid y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid) visitaron cuatro Trojes rehabilitadas en su totalidad, como parte de la primera etapa (limpieza, cambio de techumbre, lavado y encerado).

Un experto urbanista, junto con la Aecid y la Amexcid, emitió recomendaciones para hacer un ajuste en el tránsito vehicular en el centro de Charapan, donde se concentran las Trojes rehabilitadas, a fin de lograr una imagen urbana y de recuperación del patrimonio.

Las intervenciones lograron una coherencia urbana que benefició a la comunidad, preservando la arquitectura de contexto existente. La Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial de Michoacán (Semaccdet) llevó a cabo la primera entrega de 40 Trojes rehabilitadas en octubre y los 40 restantes en diciembre de 2018.

## Resultados de los indicadores del objetivo

Indicadores del Objetivo 5. Promover el desarrollo económico y el empleo en las zonas de mayor concentración de pobreza extrema de alimentación.

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
5.1 Tasa de variación real del ingreso promedio de los hogares en pobreza extrema de alimentación	7.1% (2012)	NA	ND	7.5%	4.7%	NA	ND	10.5%

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.
- Las cifras oficiales de pobreza para 2018 serán publicadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) hasta el segundo semestre de 2019, debido a que los resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2018 – insumo necesario para los cálculos de la pobreza – serán dados a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a finales del mes de julio del presente.

## **Objetivo 6. Promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre.**

El Objetivo 6 se enfocó en fundamentar los programas y las acciones gubernamentales en el conocimiento de las personas y sus comunidades respecto a sus necesidades y características particulares, así como en las herramientas que poseen para involucrarse en la solución de sus problemas.

### **Resultados**

En 2018, la CDI firmó el cuarto Convenio de Coordinación Modificatorio con la FND, con lo que el Fondo para productores y empresas indígenas se amplió a 112 millones de pesos. Los productores indígenas accedieron a los servicios financieros formales con créditos por 34.9 millones de pesos para 25 empresas indígenas.

Por su parte, el Indesol apoyó a través del PCS a 199 proyectos que atendieron personas con discapacidad y sus familias, y/o sus cuidadores. Adicionalmente, a través del mismo programa, se apoyó a 18 proyectos que brindaron acciones de toma de conciencia de los derechos de las personas con discapacidad. A través del Proequidad, se apoyaron a 172 OSC, con los proyectos que realizaron acciones que conducen a la igualdad sustantiva.

El PCS también dotó de recursos a las OSC que son acreedoras de la elaboración y presentación de proyectos de trabajo, por lo que benefició a 3 mil personas con discapacidad de manera directa e indirecta de los proyectos presentados para el PCS.

El Indesol, a través del mismo programa social, logró apoyar a 1,214 OSC, instituciones de educación superior y centros de investigación otorgando una aportación federal de 262.05 millones de pesos, para la ejecución de 1,257 proyectos que contribuyeron a la cohesión y el capital social de grupos y zonas que viven en situación de vulnerabilidad y exclusión, beneficiando a un total de 416,616 personas, siendo 226,624 mujeres y 189,992 hombres.

En materia de migración, en colaboración con la Aecid, la Amexcid trabajó en la ampliación de alcances de un proyecto de cooperación existente con la Agencia de Cooperación Alemana en materia de migración no acompañada de niñas, niños y adolescentes. Al respecto, se incorporó un componente complementario al proyecto con Alemania, basado en el enfoque de Cultura para el Desarrollo, implementando los proyectos “Radio con Imaginación”; “Frecuencia 2.0”; “Revelados. Taller de Videoblogs”; y el Encuentro de Cortometraje “¡Anímate!”.

## Resultados de los indicadores del objetivo

Indicadores del Objetivo 6. Promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre.

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
6.1 Porcentaje de Comités Comunitarios instalados en los municipios de la Cruzada contra el Hambre	57.4% (2013)	57.4%	67.7%	67.8%	67.8%	ND	ND	0%

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.
- Las cifras oficiales de pobreza para 2018 serán publicadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) hasta el segundo semestre de 2019, debido a que los resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2018 – insumo necesario para los cálculos de la pobreza – serán dados a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a finales del mes de julio del presente.

## ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES

Objetivo 1		Cero Hambre a partir de una alimentación y una nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación.					
Nombre del indicador 1.1		Porcentaje de la población en condición de pobreza extrema de alimentación.					
Fuente de información o medio de verificación		Medición Multidimensional de la Pobreza del CONEVAL <a href="http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Pobreza%202012/Pobreza-2012.aspx">http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Pobreza%202012/Pobreza-2012.aspx</a>					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx">https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx</a>					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2012	3.4%	4.2%	4.55%	4.2%	NA	ND	0%
5.9%							
Método de cálculo					Unidad de Medida		Frecuencia de medición
(Número de personas en condición de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación/ Total de la población a nivel nacional) *100 Comportamiento esperado: descendente					Porcentaje		Bienal
Nombre de la variable 1					Valor observado de la variable 1 en 2018		
Personas en pobreza extrema alimentaria					NA		
Nombre de la variable 2					Valor observado de la variable 2 en 2018		
Personas en pobreza extrema alimentaria con rezago educativo					NA		
Nombre de la variable 3					Valor observado de la variable 3 en 2018		
Personas en pobreza extrema alimentaria con carencia por acceso a la seguridad social					NA		
Nombre de la variable 4					Valor observado de la variable 4 en 2018		
Personas en pobreza extrema alimentaria con carencia por acceso a los servicios de salud					NA		
Nombre de la variable 5					Valor observado de la variable 5 en 2018		
Personas en pobreza extrema alimentaria con carencia en calidad y espacios de la vivienda					NA		
Nombre de la variable 6					Valor observado de la variable 6 en 2018		
Personas en pobreza extrema alimentaria con carencia en servicios básicos en la vivienda					NA		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: cifras preliminares.



Objetivo 2		Disminuir la desnutrición infantil aguda y crónica, y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez.					
Nombre del indicador 2.1		Prevalencia de desnutrición crónica (talla para la edad) en menores de 5 años de edad beneficiarios de Oportunidades (ahora Prospera).					
Fuente de información o medio de verificación		ENSANUT Módulo de Oportunidades: <a href="http://ensanut.insp.mx/">http://ensanut.insp.mx/</a>					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="http://ensanut.insp.mx/">http://ensanut.insp.mx/</a>					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2012	NA	NA	NA	NA	NA	NA	0%
Método de cálculo					Unidad de Medida		Frecuencia de medición
(Número de niños menores de 5 años en situación de desnutrición crónica beneficiarios de Oportunidades / Total de menores de 5 años beneficiarios de Oportunidades) *100					Porcentaje		Sexenal
Nombre de la variable 1					Valor observado de la variable 1 en 2018		
Número de niños menores de 5 años en situación de desnutrición crónica beneficiarios de Oportunidades					NA		
Nombre de la variable 2					Valor observado de la variable 2 en 2018		
Total de menores de 5 años beneficiarios de Oportunidades					NA		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: cifras preliminares.

Objetivo 2		Disminuir la desnutrición infantil aguda y crónica, y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez.					
Nombre del indicador 2.2		Prevalencia de emaciación (bajo peso para la talla) en menores de 5 años de edad de beneficiarios de Oportunidades (ahora Prospera)					
Fuente de información o medio de verificación		ENSANUT Módulo de Oportunidades: <a href="http://ensanut.insp.mx/">http://ensanut.insp.mx/</a>					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="http://ensanut.insp.mx/">http://ensanut.insp.mx/</a>					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2012	NA	NA	NA	NA	NA	NA	0%
Método de cálculo					Unidad de Medida		Frecuencia de medición
(Número de niños menores de 5 años con prevalencia de emaciación beneficiarios de Oportunidades / Total de menores de 5 años beneficiarios de Oportunidades) *100					Porcentaje		Sexenal
Nombre de la variable 1					Valor observado de la variable 1 en 2018		
Número de niños menores de 5 años con prevalencia de emaciación beneficiarios de Oportunidades					NA		
Nombre de la variable 2					Valor observado de la variable 2 en 2018		
Total de menores de 5 años beneficiarios de Oportunidades					NA		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: cifras preliminares.

Objetivo 2		Disminuir la desnutrición infantil aguda y crónica, y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez.					
Nombre del indicador 2.3		Prevalencia de bajo peso (para la edad) en menores de 5 años beneficiarios de Oportunidades (ahora Prospera).					
Fuente de información o medio de verificación		ENSANUT Módulo de Oportunidades: <a href="http://ensanut.insp.mx/">http://ensanut.insp.mx/</a>					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="http://ensanut.insp.mx/">http://ensanut.insp.mx/</a>					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2012	NA	NA	NA	NA	NA	NA	0%
4.3%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	0%
Método de cálculo					Unidad de Medida		Frecuencia de medición
Población de cero a 5 años con bajo peso/Población total de cero a 5 años					Porcentaje		Sexenal
Nombre de la variable 1					Valor observado de la variable 1 en 2018		
Número de niños menores de 5 años con prevalencia de bajo peso beneficiarios de Oportunidades					NA		
Nombre de la variable 2					Valor observado de la variable 2 en 2018		
Total de menores de 5 años beneficiarios de Oportunidades					NA		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: cifras preliminares.

Objetivo 3		Aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas.					
Nombre del indicador 3.1		Tasa de crecimiento del volumen de la producción agroalimentaria de la población en zonas rurales marginadas respecto al año base.					
Fuente de información o medio de verificación		Volumen de producción agroalimentaria en las zonas rurales marginadas y periurbanas en el año reporte SIAP: <a href="https://www.gob.mx/siap">https://www.gob.mx/siap</a> Otros - Encuestas a los beneficiarios de los componentes.					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		Diagnóstico del sector rural y pesquero de México 2012, FAO SAGARPA: 1) <a href="http://www.sagarpa.gob.mx/programas2/evaluacionesExternas/Paginas/OtrosEstudios.aspx">http://www.sagarpa.gob.mx/programas2/evaluacionesExternas/Paginas/OtrosEstudios.aspx</a> y 2) <a href="http://smye.info/cuestionario_final/diagnostico/menu_f.php">http://smye.info/cuestionario_final/diagnostico/menu_f.php</a> ;  Explotación de registros administrativos del Programa Integral de Desarrollo Rural: 1) <a href="http://www.sagarpa.gob.mx/transparencia_rendicion/Paginas/default-transparencia.aspx">http://www.sagarpa.gob.mx/transparencia_rendicion/Paginas/default-transparencia.aspx</a>					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2015	NA	NA	52.89	ND	ND	ND	0%
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición	
[(Volumen de producción agroalimentaria en las zonas rurales marginadas y periurbanas en el año tn)/(Volumen de producción agroalimentaria en las zonas rurales marginadas en el año t0)-1]*100				Porcentaje		Sexenal	
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2018			
Unidades económicas rurales atendidas que producen alimentos.				ND			
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2018			
Total de unidades económicas rurales de los estratos E 1, E2 y E3				ND			

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: cifras preliminares.

Objetivo 4		Minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización.					
Nombre del indicador 4.1		Incremento de los recursos con los que se apoya a Bancos de Alimentos					
Fuente de información o medio de verificación		<a href="https://www.gob.mx/sinhambre">https://www.gob.mx/sinhambre</a>					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="https://www.gob.mx/sinhambre">https://www.gob.mx/sinhambre</a>					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2012	45	383	488.6	-2.42	ND	ND	0%
Método de cálculo					Unidad de Medida		Frecuencia de medición
=((Inversión Pública en la Recuperación de Alimentos en Tn/ Inversión Pública en la Recuperación de Alimentos en T 2012)-1)*100					Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1					Valor observado de la variable 1 en 2018		
Inversión Pública en la Recuperación de Alimentos en Tn					ND		
Nombre de la variable 2					Valor observado de la variable 2 en 2018		
Inversión Pública en la Recuperación de Alimentos en T 2012					ND		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: cifras preliminares.

Objetivo 5		Promover el desarrollo económico y el empleo en las zonas de mayor concentración de pobreza extrema de alimentación.					
Nombre del indicador 5.1		Tasa de variación real del ingreso promedio de los hogares en pobreza extrema de alimentación.					
Fuente de información o medio de verificación		Medición Multidimensional de la Pobreza del CONEVAL <a href="http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Pobreza%202012/Pobreza-2012.aspx">http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Pobreza%202012/Pobreza-2012.aspx</a> Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares <a href="http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/enigh/">http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/enigh/</a>					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2014.aspx">https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2014.aspx</a>					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2012	NA	7.5 <sup>2</sup>	NA	4.7	NA	ND	10.5%
Método de cálculo					Unidad de Medida		Frecuencia de medición
Tasa de Variación Real= (Ingreso corriente total per cápita de las personas en pobreza extrema de alimentación en año tn/Ingreso corriente total per cápita en tn-2)*100					Porcentaje		Bienal
Nombre de la variable 1					Valor observado de la variable 1 en 2018		
Ingreso corriente total per cápita de las personas en pobreza extrema de alimentación 2016					ND		
Nombre de la variable 2					Valor observado de la variable 2 en 2018		
Ingreso corriente total per cápita de las personas en pobreza extrema de alimentación 2016					ND		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: cifras preliminares.

<sup>2</sup> El resultado fue obtenido a partir de la fórmula "Tasa de Variación Real= (Ingreso corriente total per cápita de las personas en pobreza extrema de alimentación en año tn/Ingreso corriente total per cápita de las personas en pobreza extrema de alimentación en tn-2)\*100", toda vez que en el denominador de la fórmula establecida para este indicador en el PNMSh publicado el 30 de abril de 2014 en el DOF existe una omisión de la caracterización de la población objetivo.

Objetivo 6		Promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre.					
Nombre del indicador 6.1		Porcentaje de Comités Comunitarios instalados en los municipios de la Cruzada contra el Hambre.					
Fuente de información o medio de verificación		<a href="https://www.gob.mx/sinhambre">https://www.gob.mx/sinhambre</a>					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="https://www.gob.mx/sinhambre">https://www.gob.mx/sinhambre</a>					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2013		67.7	67.8	67.8	ND	ND	0%
Método de cálculo					Unidad de Medida		Frecuencia de medición
(Número de Comités Comunitarios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre Instalados / Número total de Comités Comunitarios Programados para los municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre)*100					Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1					Valor observado de la variable 1 en 2018		
Número de Comités Comunitarios de la Cruzada Nacional contra el Hambre Instalados					ND		
Nombre de la variable 2					Valor observado de la variable 2 en 2018		
Número total de Comités Comunitarios Programados para los municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre					ND		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: cifras preliminares.

# GLOSARIO

**Actores Sociales:** Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación que participan en este Programa mediante la presentación de proyectos de coinversión.

**Canasta alimentaria:** Conjunto de alimentos cuyo valor sirve para construir la línea de bienestar mínimo. Éstos se determinan de acuerdo con el patrón de consumo de un grupo de personas que satisfacen con ellos sus requerimientos de energía y nutrientes.

**Carencia por acceso a la alimentación:** Se define a partir de la identificación de cuatro grados de inseguridad alimentaria en la población: inseguridad alimentaria severa, inseguridad alimentaria moderada, inseguridad alimentaria leve y seguridad alimentaria. La metodología de medición de la pobreza identifica a un individuo con carencia de acceso a la alimentación si presenta inseguridad alimentaria severa o moderada.

**Carencia por acceso a la Seguridad Social:** La población con carencia por acceso a la seguridad social se identifica de acuerdo con los siguientes criterios:

1. En cuanto a la población económicamente activa, asalariada, se considera que no tiene carencia si disfruta, por parte de su trabajo, de las prestaciones establecidas en el artículo 2° de la Ley del Seguro Social.
2. En el caso de la población trabajadora no asalariada o independiente se considera que tiene acceso a la seguridad social cuando dispone de servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS y, además, cuenta con SAR o Afore.
3. Para la población en general, se considera que tiene acceso cuando goce de alguna jubilación o pensión, o sea familiar de una persona dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.
4. En el caso de la población en edad de jubilación (sesenta y cinco años o más), se considera que tiene acceso a la seguridad social si es beneficiario de algún programa social de pensiones para adultos mayores.

**Carencia por acceso a los servicios de salud:** Se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

**Carencia por calidad y espacios de la vivienda:** A las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

1. El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
2. El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
3. El material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
4. La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

**Carencia por rezago educativo:** La población con carencia por rezago educativo es aquella que cumple alguno de los siguientes criterios:

1. Tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.



2. Nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa).
3. Nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

Carencia por servicios básicos en la vivienda: Se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

1. El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
2. El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
3. El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
4. La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

Carencia social: Cada uno de los indicadores asociados al espacio de derechos sociales en la medición multidimensional de la pobreza. Estos indicadores identifican a la población que no cuenta con los elementos mínimos esenciales del indicador correspondiente.

Coinversión: Participación, conjunta o individual, de organizaciones de los sectores social y privado, mediante la aportación de recursos humanos, materiales o financieros, en las acciones y Programas gubernamentales de desarrollo social.

Hambre: Situación de pobreza extrema de alimentación.

Margen de Ahorro.- Diferencia de los precios promedio nacionales de la Canasta Básica Diconsa ofrecida en tiendas privadas locales y en tiendas Diconsa, expresada en porcentaje.

Plan de Comunicación Indígena: consiste en la difusión de mensajes en lenguas indígenas, a efecto de favorecer la comprensión y participación comunitaria en el cuidado de la salud.

Pobreza Extrema de Alimentación: Personas con un ingreso menor a la línea de bienestar mínimo, con tres carencias o más incluyendo la alimentaria.

Pobreza: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (sea ésta rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda o acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Pobreza alimentaria: insuficiencia del ingreso para adquirir la canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar exclusivamente para la adquisición de estos bienes.

Pobreza multidimensional: Una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.

Tienda móvil: Equipo de transporte habilitado como Punto de Venta itinerante, donde se concreta el servicio de abasto de Diconsa.

# SIGLAS Y ABREVIATURAS

BAMX.- Banco de Alimentos de México.

CADE.- Centros de Atención a Derechohabientes.

CAUSES.- Catálogo Universal de Servicios de Salud.

CDI.- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

CFE.- Comisión Federal de Electricidad.

CI.- Centros de Investigación.

CNCH.- Cruzada Nacional contra el Hambre.

CNPSS.- Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

CONADIS.- Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

CONAFE.- Consejo Nacional de Fomento Educativo.

CONANP.- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

CONEVAL.- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CEREDI.- Centros Regionales de Desarrollo Infantil.

CUIS.- Cuestionario Único de Información Socioeconómica.

DIF.- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

DOF.- Diario Oficial de la Federación.

ENIGH.- Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.

ENSANUT.- Encuesta Nacional de Salud y Nutrición.

EsiAN.- Estrategia Integral de Atención a la Nutrición.

FAIS.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FIRCO.- Fideicomiso de Riesgo Compartido.

FISM.- Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

FONART.- Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías.

FONHAPO.- Fondo Nacional de Habitaciones Populares.

FOVISSSTE.- Fondo de la Vivienda del ISSSTE.

IES.- Institución de Educación Superior.

IMSS.- Instituto Mexicano de Seguro Social.

IMJUVE.- Instituto Mexicano de la Juventud.

INAES.- Instituto Nacional de la Economía Social.

INAP.- Instituto Nacional de Administración Pública

INAPAM.- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

INFONAVIT.- Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

INNCSMZ.- Instituto Nacional de Ciencias Médicas Salvador Zubirán.

Indesol.- Instituto Nacional de Desarrollo Social.

INEGI.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INMUJERES.- Instituto Nacional de las Mujeres.

ISSSTE.- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

NA.- No Aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

ND.- La información del indicador debe reportarse pero aún no se encuentra disponible.

OSC.- Organismos de la Sociedad Civil.

PA.- Procuraduría Agraria.

PAIMEF.- Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas.

PAJA.- Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas.

PAR.- Programa de Abasto Rural

PASL.- Programa de Abasto Social de Leche.

PCC.- Programa de Comedores Comunitarios.

PCS.- Programa de Coinversión Social.

PEI.- Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras.

PET.- Programa de Empleo Temporal.

PIMAF.- Programa de Incentivos para Maíz y Frijol.

PND.- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

PNMsh.- Programa Nacional México sin Hambre.

PPAM.- Programa de Pensión para Adultos Mayores.

PROCODES.- Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible.

PRONAFIM.- Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.

SAGARPA.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

SCT.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

SE.- Secretaría de Economía.

SECTUR.- Secretaría de Turismo.

SEDATU.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

SEDESOL.- Secretaría de Desarrollo Social.

SEDENA.- Secretaría de Defensa Nacional.

SEGOB.- Secretaría de Gobernación.

SEMAR.- Secretaría de Marina.

SEMARNAT.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SENER.- Secretaría de Energía.

SEP.- Secretaría de Educación Pública.

SIFODE.- Sistema de Focalización de Desarrollo.

SNDIF.- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

SNCcH.- Sistema Nacional de la Cruzada contra el Hambre.

SSA.- Secretaría de Salud.

STPS.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

SVJF.- Seguro de Vida para Jefas de Familia.